



Oficio No. 01473-CPUBLICAS-UNACH-2021
Riobamba, 25 de noviembre de 2021

Doctor
Fabián Guerrero
**COORDINADOR DE GESTION
DE COMPRAS PÚBLICAS**
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, como es de su conocimiento con fecha 20 de octubre de 2021 mediante oficio SERCOP No. CPN-29081-2021 se obtiene el CERTIFICADO DE PRODUCCIÓN NACIONAL como resultado de la publicación del proceso de Verificación de Producción Nacional signado VPN-UNACH-001-2021, cuyo objeto corresponde a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”**; con este antecedente se procede a solicitar la **Autorización de Importación** al Servicio Nacional de Contratación Pública mediante oficio No. 1313-UNACH-R-2021 y a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación mediante oficio No. 1312-UNACH-R-2021 con fecha 21 de octubre de 2021.

Con fecha 29 de octubre de 2021 mediante Oficio Nro. SENESCYT-SGESCTI-2021-0235-CO, se recibe la contestación de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación donde solicitan: *“Remitir el formulario de exoneración de derechos aduaneros y la **proforma o factura de compra de los equipos a importar**”*, en tal virtud con el objeto de cumplir con los documentos faltantes, mediante Resolución Administrativa No. 0144-PC-UNACH-2021 de 08 de noviembre de 2021 se autoriza el inicio del proceso de Licitación Internacional PLI-UNACH-001-2021 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”**; publicándose el presente proceso el mismo día en la página institucional <https://www.unach.edu.ec/>.

Las diferentes etapas del proceso en mención se llevaron a cabo según el cronograma establecido, es por ello que con fecha 16 de noviembre de 2021 la Comisión Técnica designada para el proceso PLI-UNACH-001-2021 emite el Informe de Calificación y Evaluación de Ofertas en el cual recomiendan a la Máxima Autoridad la ADJUDICACIÓN del mismo a la empresa que cumple con todos los parámetros solicitados; sin embargo, con fecha **17 de noviembre de 2021 mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2021-1548-O** se recibe el pronunciamiento del Sr. Luis Alonso Araque Cordovéz, DIRECTOR DE CONTROL DE PRODUCCIÓN NACIONAL, SUBROGANTE, respecto del oficio Nro. 1313-UNACH-R-2021 en el cual existen observaciones a las Especificaciones Técnicas de los equipos objeto de contratación y por lo tanto establece lo siguiente: *“Certificado de Producción Nacional correspondiente al proceso Nro. VPN-UNACH-001-2021 ha sido negado. Corresponde a su entidad realizar nuevamente el proceso de producción nacional en el sistema de Contratación Pública”*.

En tal virtud con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones normativas y ente rector de las contrataciones públicas, pongo a su consideración, salvo mejor criterio, analizar la declaratoria de DESIERTO del proceso de Licitación Internacional PLI-UNACH-001-2021 para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE AULAS, LABORATORIOS DE DOCENCIA Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021”**.

Por su atención a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Ing. Natalia Núñez M.
ANALISTA GESTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
ADJ: Nro. SERCOP-DCPN-2021-1548-O